

Asistencia al Contribuyente

Marzo 2023

APORTACIÓN RURAL

Prórroga de vencimientos del tercer cuatrimestre 2022

Sustituye el comunicado 2/2023

Se informa que, de acuerdo a lo establecido en la ley 20.115 de 15/3/2023, se prorroga el plazo para abonar las contribuciones especiales de seguridad social (CESS) del tercer cuatrimestre del año 2022 de todos los contribuyentes de la aportación Rural.

Además, las obligaciones por CESS correspondientes a dicho cuatrimestre, se podrán cancelar en tres cuotas consecutivas, cuyo vencimiento coincide con el de las obligaciones del primer, segundo y tercer cuatrimestre del año 2023:

- Primera cuota: mayo 2023.
- Segunda cuota: setiembre 2023.
- Tercera cuota: enero 2024.

Se destaca que la presentación de las nóminas y, en caso de que corresponda, el pago de las cuotas de convenios exigibles con las obligaciones del tercer cuatrimestre del 2022, se deben realizar de acuerdo a lo establecido en el [Calendario de vencimientos](#).

Por mayor información, puede comunicarse al 0800 2001, Asistencia al Contribuyente.